



20 de abril de 2018

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

Sexta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad  
de la Información de América Latina y el Caribe

Cartagena de Indias (Colombia), 18 a 20 de abril de 2018

### **DECLARACIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS**

*Nosotros, los representantes de los países de América Latina y el Caribe, reunidos en Cartagena de Indias (Colombia), del 18 al 20 de abril de 2018, en ocasión de la Sexta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe,*

*Recordando* la resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 25 de septiembre de 2015, en la cual se aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas,

*Reiterando* los principios y objetivos acordados en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, con el fin de construir una sociedad de la información integradora y promover el potencial del conocimiento y de las tecnologías de la información y las comunicaciones al servicio del desarrollo sostenible,

*Considerando* que en la resolución 70/125 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 16 de diciembre de 2015, sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, la comunidad internacional reafirmó los compromisos adoptados en la Cumbre, además de la necesidad de que los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, las organizaciones internacionales, las comunidades técnicas y académicas y todos los demás interesados pertinentes siguieran trabajando de consuno para aplicar la visión de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información después de 2015,

*Teniendo en cuenta* lo señalado en el párrafo 68 de la resolución 70/125 de la Asamblea General, en que se invita a las comisiones regionales de las Naciones Unidas a proseguir su labor en la aplicación de las líneas de acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y a contribuir a los exámenes de estas,

*Recordando* la Declaración de Bávaro, aprobada en la República Dominicana en enero de 2003; el Compromiso de Río de Janeiro y el Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y del Caribe (eLAC2007), aprobados en el Brasil en junio de 2005; el Compromiso de San Salvador y el Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe (eLAC2010), aprobados en El Salvador en febrero de 2008; la Declaración de Lima y el Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información y del Conocimiento de América Latina y el Caribe (eLAC2015), aprobados en el Perú en noviembre de 2010; la Declaración de Montevideo y el Plan de trabajo 2013-2015 para la implementación del eLAC2015, aprobados en el Uruguay en abril de 2013; la Declaración de Ciudad de México y la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2018), aprobados en México en agosto de 2015,

*Recordando también* la resolución 708(XXXVI) del trigésimo sexto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, que tuvo lugar en Ciudad de México en junio de 2016, en que se convocó a todos los Estados miembros de la Comisión a participar en la Sexta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe,

*Recordando además* que en la resolución 708(XXXVI) se tuvo presente que el desarrollo de un mercado digital regional puede generar oportunidades para la innovación, el crecimiento y el empleo, estimulando la inversión, la productividad y la competitividad,

*Conscientes* de la importancia que ha tenido la Agenda Digital para América Latina y el Caribe a la hora de promover la cooperación y la integración regional en materia digital, facilitando el diálogo, el intercambio de experiencias, la investigación, el desarrollo de capacidades y la medición,

*Reconociendo* que la democratización del acceso a las tecnologías digitales es instrumental para la realización del derecho universal a la información y al conocimiento,

*Reconociendo también* la labor y el compromiso de los observadores del Mecanismo de Seguimiento de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe que, desde su incorporación formal en 2008, han realizado contribuciones significativas al proceso, aportando la visión de la sociedad civil, el sector privado, la comunidad técnica y los organismos internacionales, siendo necesario dar continuidad al proceso inclusivo de múltiples partes interesadas y garantizar su participación tanto en la Mesa Directiva y los grupos de trabajo, como en los procesos de las conferencias ministeriales,

*Reconociendo además* que la base de la digitalización y la innovación continúa siendo la infraestructura resiliente, particularmente el despliegue de banda ancha, y las tecnologías necesarias para el desarrollo de Internet,

*Reconociendo* que la adopción de tecnologías digitales por parte de las empresas y el fomento de los ecosistemas de emprendimiento permiten desarrollar nuevos procesos, productos y modelos de negocios, con impactos positivos para promover un cambio estructural y tecnológico,

*Reconociendo también* que las tecnologías digitales permiten promover la transparencia facilitando el acceso a la información pública, combatir la corrupción, permitir la vigilancia ciudadana y la rendición de cuentas,

*Advirtiendo* que las expectativas y demandas sociales requieren de políticas de gobierno digital más transparentes, accesibles e innovadoras, que promuevan la generación de valor para los ciudadanos y las empresas,

*Reconociendo* que es preciso fortalecer las políticas sobre la cultura, la inclusión, el desarrollo y la medición de las habilidades digitales para asegurar que las oportunidades que presentan las tecnologías digitales sean aprovechadas por la sociedad en su conjunto,

*Reconociendo también* la necesidad de impulsar las políticas digitales que aprovechen las tecnologías emergentes y la revolución tecnológica en curso para potenciar su impacto en la economía y el bienestar,

*Reconociendo además* la importancia de promover una estrategia de mercado digital regional para favorecer la integración digital de América Latina y el Caribe y expandir la economía digital, aprovechando las similitudes culturales y lingüísticas de la región,

*Reafirmando* la importancia de promover una gobernanza para la sociedad de la información que fortalezca una cultura global de confianza en Internet mediante la promoción de la ciberseguridad, la armonización y coherencia regulatoria e institucional, y una perspectiva integral de género en las políticas digitales,

*Rechazando* la recolección no autorizada o el uso indebido y/o no autorizado de datos personales, realizados por cualquier entidad pública o privada, e impulsando los mecanismos idóneos para transparentar el tratamiento de datos personales,

*Acordando* reforzar los mecanismos de cooperación regional para brindar los más altos estándares de seguridad de la información y de protección de datos personales frente a la gestión de dichos datos realizada por terceros, y reconociendo la importancia de contar con mecanismos para fortalecer el acceso a la información pública y la lucha contra la corrupción,

*Resolvemos*

1. *Aprobar* la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2020);
2. *Aprobar* la composición de la Mesa Directiva que queda integrada por: Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, el Ecuador, México, Trinidad y Tabago y Uruguay;
3. *Impulsar* el ecosistema digital y el potencial de Internet para promover el desarrollo sostenible de la región mediante el impulso de la economía digital, la participación de los actores interesados en una gobernanza de Internet que proteja la privacidad, promueva el acceso a la información pública, fomente la seguridad de la información, promocióne una cultura de confianza en el uso de medios digitales, combata activamente el cibercrimen, entre otras actividades, y promueva la certeza jurídica que requieren los usuarios del sector privado y los gobiernos;
4. *Reiterar* lo expresado por los Gobiernos de América Latina y el Caribe en la Declaración de Montevideo de 2013, y rechazar toda pretensión de apropiación sin el debido consentimiento de los países de la región, de denominaciones geográficas, en cualquier idioma, de dominios de primer nivel, referido a nombres geográficos, de país, históricos, culturales o naturales, códigos de dos o tres letras de designación de país, denominaciones de origen, que deben ser preservados como parte de su patrimonio e identidad cultural, e instar a los Gobiernos de la región a participar activamente en las instancias multisectoriales establecidas para estos efectos;
5. *Reconocer* la labor de otras entidades y organismos regionales e internacionales en el ámbito de la promoción de políticas sobre tecnologías digitales e invitarlos a ser parte activa de la implementación de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2020), fomentando la coordinación de esfuerzos;
6. *Destacar* el liderazgo de México durante el ejercicio de la Presidencia del Mecanismo de Seguimiento de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe y el papel desempeñado en el análisis de la conveniencia y factibilidad de avanzar hacia un mercado digital regional, en seguimiento de los acuerdos que figuran en la Declaración de Ciudad de México;
7. *Reconocer* la labor de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe como Secretaría Técnica de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe y su vital importancia para la continuidad del proceso;

8. *Agradecer* al pueblo y al Gobierno de Colombia por la destacada labor en la organización de esta Sexta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe;

9. *Agradecer* al Gobierno del Ecuador por su ofrecimiento de ser sede de la reunión preparatoria de la Séptima Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe en 2019;

10. *Agradecer* al Gobierno del Brasil por su ofrecimiento para dar continuidad al proceso de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe y acoger la Séptima Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe en su país en 2020.